



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

APRUEBA CONTRATO ACCESO A INTERNET
DEDICADO

Vallenar, 31 de Mayo de 2012.-

DECRETO EXENTO N° **3193**

VISTOS :

- Decreto exento N° 397 de fecha 23 de Enero de 2009 que Aprueba Contrato de Acceso a Internet Dedicado entre i. Municipalidad de Vallenar y Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A.
- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.-

DECRETO :

- 1.- Póngase termino al Contrato de Acceso a Internet Dedicado de fecha 28 de Octubre de 2008 suscrito entre la I. Municipalidad de Vallenar y Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A.
- 2.- Apruébese Contrato de Acceso a Internet Dedicado de fecha 02 de Noviembre de 2011 suscrito entre la I. Municipalidad de Vallenar y Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A. destinado a Red Computacional Municipal por un año renovable automáticamente hasta que las partes decidan ponerle fin.
- 3.- El servicio ofertado corresponde a Acceso a Internet mediante conexión de línea digital con una velocidad de 10M/4M. Se cancelará mensualmente 18 UF mas IVA.
- 4.- El gasto originado será imputado a la Cuenta Municipal 215-22-05-007-000-000 " Acceso a Internet " del Presupuesto Municipal Vigente.
- 5.- Todas las demás cláusulas del contrato quedan insertas en el presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIO MUNICIPAL




KARINA ZARATE RODRIGUEZ
ALCALDE (S) DE LA COMUNA

DISTRIBUCION

- Secretaría Municipal
- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Depto. Adquisiciones
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Partes

KZR/NFR/HAP/pph